

RCS

Depósito legal ppi 201502ZU4662

Esta publicación científica en formato digital es continuidad de la revista impresa
Depósito Legal: pp 197402ZU789
ISSN: 1315-9518

Universidad del Zulia. Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Vol. XXVI. N°2

Abril-Junio 2020

Revista de Ciencias Sociales

Esta publicación científica en formato digital es continuidad de la revista impresa
Depósito Legal: pp 197402ZU789
ISSN: 1315-9518

Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en el norte de Colombia*

Orozco Aguancha, Katerin**
Jiménez Ruiz, Luz Karine***
Cudris-Torres, Lorena****

Resumen

La violencia intrafamiliar es uno de los flagelos más nocivos que afecta la sociedad actual, es más frecuente de lo que realmente se reporta, convirtiéndose en una situación de salud pública que amerita ser estudiada de forma muy detallada. En este sentido, el objetivo principal de esta investigación es determinar el perfil sociodemográfico de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en el Departamento del Cesar, Colombia. Al respecto, se lleva a cabo un estudio no experimental cuantitativo, de corte longitudinal retrospectivo y alcance descriptivo, teniendo en cuenta los casos reportados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en cada uno de los municipios, en los años de 2014 a 2017. Los resultados permitieron identificar que se presentan hechos de violencia contra la mujer en frecuencias muy elevadas en comparación a los hombres; en cuanto al tipo de violencia se evidencia que en el departamento prima la violencia de pareja. En conclusión, los casos de violencia intrafamiliar se presentan más en el municipio de Valledupar y Aguachica, siendo los principales actores de estas conductas violentas las parejas de estas mujeres asociados a situaciones de celos, principalmente los fines de semana en los cuales se presenta alto consumo de alcohol.

Palabras clave: Violencia; violencia de género; agresión física; agresión psicológica; violencia intrafamiliar.

* Trabajo investigativo realizado con información suministrada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, así como por investigadores de la Fundación Universitaria del Área Andina, Colombia.

** Psicóloga. Terapeuta en Psicología del Instituto de Rehabilitación Integral Samuel (IRIS). Joven Investigador de Colciencias. E-mail: kaorozco3@areandina.edu.co

*** Doctora en Gestión de la Innovación. Magíster en Gerencia del Talento Humano. Especialista en Gerencia del Talento Humano. Especialista en Salud Ocupacional. Psicóloga. Docente de la Fundación Universitaria del Área Andina, Colombia. Investigador Asociado Colciencias. E-mail: ljimenez43@areandina.edu.co ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9187-1693>

**** Doctora en Ciencias de la Educación. Magíster en Psicología. Especialista en Pedagogía para la Docencia Universitaria. Especialista en Gerencia Pública. Psicóloga. Docente de la Fundación Universitaria del Área Andina, Colombia. Investigador Asociado de Colciencias. E-mail: lcudris@areandina.edu.co ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3120-4757>

Women victims of domestic violence in northern Colombia

Abstract

Intra-family violence is one of the most harmful scourges that affects today's society, it is more frequent than is actually reported, becoming a public health situation that deserves to be studied in detail. In this sense, the main objective of this research is to determine the sociodemographic profile of women victims of domestic violence in the Department of Cesar, Colombia. In this regard, a non-experimental quantitative study is carried out, with a retrospective longitudinal section and descriptive scope, taking into account the cases reported by the National Institute of Legal Medicine and Forensic Sciences in each of the municipalities, in the years of 2014 to 2017. The results made it possible to identify that acts of violence against women occur at very high frequencies compared to men; Regarding the type of violence, it is evident that intimate partner violence prevails in the department. In conclusion, cases of domestic violence occur more in the municipality of Valledupar and Aguachica, with the main actors in these violent behaviors being the partners of these women associated with situations of jealousy, mainly on weekends in which high consumption occurs alcohol.

Keywords: Violence; gender violence; physical aggression; psychological aggression; domestic violence.

Introducción

La violencia entre los seres humanos ha existido en todas las épocas; sin embargo, el problema se ha venido incrementando desde el inicio del siglo XXI, este flagelo merece que sea atendido adecuadamente por los profesionales que de una u otra manera se encuentran involucrados en los procesos de atención (Vera, Loredo, Perea y Trejo, 2002).

Al respecto, la violencia específica contra la mujer, existe desde tiempo inmemorial y probablemente ningún país se escapa de este estigma. Hay múltiples formas de agresión, y tanto los médicos como otros actores del sector de la salud deben considerar la violencia doméstica como uno de los campos de su responsabilidad profesional. Las diversas formas de agresión, su relación con el tiempo, así como los factores que participan en esta situación son aquí analizadas (González, García y Brando, 2014; Cudris, et al., 2019c).

Para los autores Vera, et al., (2002), la violencia contra la mujer es difícil de erradicar,

puesto que es una cuestión de aprendizaje que se transmite de una generación a otra, pues las personas han sido socializadas en la creencia de que la mujer forma parte de una categoría secundaria con respecto al hombre, por tanto, no cuenta con los mismos derechos ni obligaciones; es así que la mujer acaba convirtiéndose en una mercancía y, en consecuencia, en "algo" que tiene propietario.

En este sentido, se hace necesario estudiar los tipos de violencia, como lo son la violencia sexual y la intrafamiliar, problemas muy frecuentes con numerosas consecuencias negativas para la salud mental y física. Los centros de asalto, como el Centro para la Violencia Sexual y Familiar (CSFV) en los Países Bajos, se han creado para proporcionar una atención óptima a las víctimas (Flores y González, 2015; Bahamón, Alarcón-Vásquez, Cudris, Trejos-Herrera y Campo, 2019).

Por su parte, Zijlstra, et al. (2017) llevaron a cabo un análisis de fichas de las víctimas que asistieron al CSFV entre 2013 y 2016. Un total de 121 víctimas ingresaron

a esta institución, de estas el 93% de ellas eran mujeres; el 42% eran víctimas adultas de violencia sexual; el 28% víctimas menores de violencia sexual y 30% adultas víctimas de violencia familiar. Un tercio de las víctimas sexuales y dos tercios de las víctimas de violencia familiar habían sufrido abusos previos. Los servicios psicosociales y medicación psiquiátrica fueron altos y una discapacidad cognitiva estuvo presente en el 18% de las víctimas de violencia sexual (Pumarejo, Cudris, Barrios-Núñez, Bahamón y Uribe, 2019).

Las víctimas de violencia sexual y familiar, comparten características que indican vulnerabilidad, lo que sugiere que la atención para ambos grupos podría combinarse mejor en un solo centro de asalto. De esta manera, las víctimas pueden hacer uso de los mismos servicios y conocimientos de violencia de género. Uno de los objetivos principales de los centros de asalto es proporcionar atención psicosocial de seguimiento y facilidades para reportar (Flores y González, 2015).

Una investigación realizada por Amor, Echeburúa, De Corral, Sarasua y Zubizarreta (2001), estudió diferentes variables sociodemográficas y psicopatológicas en una muestra de 250 víctimas de maltrato doméstico en tratamiento psicológico. Asimismo, se compararon a las víctimas en función del tipo de maltrato sufrido -físico (N=156) y psicológico (N=94)- en todas las variables estudiadas. Los resultados ponen de manifiesto la existencia de repercusiones psicopatológicas importantes en el ámbito de la ansiedad -el trastorno de estrés postraumático especialmente- y de la depresión, así como en el funcionamiento de la vida diaria, sin que haya diferencias significativas entre ambos grupos, a pesar de la mayor gravedad de las conductas implicadas en el grupo del maltrato físico.

Actualmente, el maltrato doméstico es un fenómeno epidémico que ha crecido a un ritmo más rápido, incluso que los accidentes de coche, las agresiones sexuales y los robos. En realidad, la familia es el foco de violencia más destacado de la sociedad. De hecho, según los estudios realizados en EEUU, entre el 15%

y el 30% de las mujeres sufren algún tipo de agresión en la relación de pareja.

En España, los datos no son menos alarmantes. De hecho, según un informe del Instituto de la Mujer y para la igualdad de oportunidades (2010), en este país el 4% de la población femenina adulta (aproximadamente 650.000 mujeres), han sido maltratadas en el último año. Pero un aspecto destacable de este estudio es que hay un 12% adicional (aproximadamente 1.865.000 mujeres) que también son maltratadas y que, sin embargo, no tienen conciencia de serlo (Amor, et al., 2001).

Respecto al caso colombiano, se encontró que históricamente ha sido considerado un país violento (Angulo y Luque, 2008), esta violencia llega a todos los sectores y es uno de los principales obstáculos para el desarrollo nacional; pues si bien es cierto que Colombia ha avanzado en diferentes plataformas mundiales en los últimos años, no ha logrado aún ser desvinculado de hechos violentos que se presentan asiduamente y este tipo de situaciones entorpecen de manera significativa cualquier avance; tal como lo señalan Jiménez, Vera y Gamboa (2019):

La presencia de diferentes grupos al margen de la ley, (...) hace que se clasifique como zona roja, es decir, que existen altos índices de violencia. Al tener esta clasificación es difícil que se disfrute de un desarrollo sostenible, debido a que son muy pocas las posibilidades de inversión en la región. (p.188)

Dado lo anterior, esta violencia se ha convertido en parte de cada uno de los sectores que conforman la nación, diariamente se presentan situaciones donde se evidencia esta problemática en la sociedad, por ejemplo los conflictos entre vecinos, trabajadores, estudiantes, familiares, entre otros. Pero es precisamente en este último círculo donde cada individuo construye y apropia sus procesos morales de relación, comunicación y valoración (Jaramillo, 2012).

Ya sea para bien o para mal la familia colombiana ha sufrido significativos cambios en las últimas décadas, se han transformado

aspectos religiosos, económicos, sociales y morales, sin embargo, y aún con todas las metamorfosis por las que ha atravesado se siguen presentando episodios violentos entre miembros de esta misma, y lastimosamente la mujer se ha convertido en el eje central de estos sucesos, como lo referencian los sucesos entre 2004 y 2008, donde fueron víctimas de violencia de pareja en el país 206.735 mujeres, (representando el 90% de los casos), en su mayoría entre 20 y 34 años) y agredidas en mayor medida por el esposo o compañero permanente (75% de los casos), de acuerdo con el Informe Masatugó 2004–2008, Colombia (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses [INMLCF], 2009).

Por otro lado, es importante destacar que la equidad de género debe comenzar desde la infancia, por tal razón la violencia contra niños, niñas y adolescentes ingresa dentro de la clasificación de violencia intrafamiliar, de hecho, Valledupar reporta un alto índice de agresiones contra la infancia, y aunque estas se presentan tanto en niños como en niñas, aun a esta edad se hace notable la desigualdad y el maltrato al que son sometidas las mujeres, puesto que los casos de violencia contra niñas son superiores a los reportados contra niños, y muestra una diferencia entre la violencia contra las mujeres-niñas de manera constante en los últimos años (Esmeral, 2014; Villa y Herrera, 2015).

Dentro de la violencia intrafamiliar, uno de los casos más recurrentes es la violencia de pareja con una participación superior al 70% de los casos, y es un indicador que muestra la desigualdad en la agresión al interior del hogar. Durante tres años de medición, la violencia de pareja en Valledupar muestra una clara tendencia al aumento de las agresiones contra las mujeres, y superaron los 600 registros en 2010, mientras que la agresión contra los hombres no supera los 70 casos (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2012).

La falta de equidad de género se ve reflejada desde las familias, afectando a los niños, niñas y adolescentes dentro de su formación; buscando miradas más justas y

democráticas acerca de la realidad social que implica la equidad de género (Lafaurie, 2013), esta situación motiva a encontrar soluciones concretas que conlleven a superar dificultades en los jóvenes. Es así que el objetivo de esta investigación es describir el perfil sociodemográfico de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en el Departamento del Cesar – Colombia, durante los últimos años.

Estas situaciones asociadas al género, representan un fenómeno social que no solo afecta a las niñas, sino también a los niños, que pueden ser víctimas de violencia física o psicológica, como resultado de estereotipos arraigados en la familia y la sociedad. De acuerdo con la focalización realizada, la mayoría de los niños, niñas y adolescentes manifiestan de forma oral que desconocen qué es equidad de género y consideran es muy poca la información que les han brindado sobre esté.

Desde la mirada psicológica, Fernández, Farina, Arráiz y Troya (2020), sostienen que el maltrato “es toda conducta ejercida en deshonra, descrédito, tratos humillantes, vejatorios, aislamiento, amenazas y actos que conllevan a disminuir la autoestima” (p.189), por lo cual, se tiene la firme convicción que esta problemática social que está en aumento debe ser erradicada, comenzando por el marco del estereotipo del “machismo”; algunos niños “son retados a probar su hombría, a veces con consecuencias fatales (...), también se les alienta a esconder sus emociones, lo que es dañino para su salud mental y física y en sus relaciones de adulto” (Duarte y García-Horta, 2016, p.123).

El experto mexicano De Keijzer (2011) destacó que, aunque “es muy reciente el que se analice a los hombres desde la mirada de género”, trabajar desde esa nueva perspectiva puede contribuir a prevenir “múltiples problemas: desde distintas formas de violencia hasta los alcances de una paternidad más cercana, afectiva y comprometida” (p.184).

Como grupo social en el que se establecen complejos vínculos en torno a la convivencia y la intimidad, la familia mantiene dentro de su dinámica la presencia del conflicto, debido a los desacuerdos que allí

se dan, referentes a las opiniones o posiciones que ocupan sus miembros. Estos episodios son inherentes y necesarios por cuanto permiten el cambio así como el desarrollo de las relaciones interpersonales. En contraste, la violencia intrafamiliar resulta innecesaria y evitable, en la medida en que implica la destrucción del otro; es una situación extrema que busca controlar a un ser humano por vía del maltrato como respuesta a las tensiones no resueltas (Rico, Hurtado y Alonso, 1999; Rico, Delgado y Alonso, 2003; Álvarez, 2006; Paredes, 2006; Jimenez, et al., 2019; Fernández, et al., 2020). Cuando dichas tensiones no son negociadas ni toleradas, surge la violencia como forma de mantener un orden e impedir el cambio.

Tratar el gran problema de la violencia intrafamiliar remite a indagar el por qué se origina y la gran interrogante de cómo se pueden desarrollar acciones para prevenirla, y por otro lado, erradicarla y atender sus recuerdos en las víctimas de violencia. Es pertinente considerar que ésta última no es genética, ni hereditaria; ella se transmite de una generación a otra por ser una conducta aprendida, que afecta a todas las culturas y grupos sociales con diferentes *status* socioeconómicos en todo el mundo (Espinosa, Alazales, Madrazo, García y Presno, 2011).

Patrón y Limiñana (2005) piensan que, en la familia como institución, se ha considerado históricamente un ámbito privado, donde el comportamiento de sus miembros se situaba fuera del control social. Las creencias y mitos culturales asociados al sistema patriarcal han legitimado desde tiempos remotos el poder y la dominación del marido hacia la mujer y los hijos, despojando a éstos de todo derecho legal, económico o social.

Tradicionalmente, el hombre ejerce su autoridad, garantizando los recursos materiales, el respeto y la protección de la familia. Son construcciones sociales que colocan a la mujer en una condición de vulnerabilidad, en la medida que su relación con el mundo externo o público, de poder político y económico, es mediado por el hombre fragilizando frente a este mundo que, a su vez, reproduce y reitera las diferencias sexuales. Esta condición de

género ocasiona que el trabajo femenino se asuma como una complementación de la renta familiar, de baja remuneración, posición secundaria y discriminada en el mercado de trabajo (Vaiz y Spano, 2004).

En este sentido, las expresiones de violencia están relacionadas con ideas de lo que significa ser hombre o mujer en cada contexto específico, en nociones que confieren determinados derechos a unos y a otras, para el ejercicio del poder y en las consecuencias violentas que el mismo implica. Los hombres como tal, con identidades de género, se articulan en jerarquías de poder donde no todos son privilegiados o contra quienes se discrimina de la misma forma, en una diversidad de elementos culturales, raciales, de clase, entre otros (Pineda y Otero, 2004).

Echeburúa y De Corral, (1998); Cudris y Barrios (2018); Cudris, Barrios, Bahamón, Mejía y Pérez (2019a); Cudris, Mejía, Barrios, Bahamón y Alarcón (2019b); Cudris, Guzmán, González, Silvera y Bolaño (2020), consideran que en la conducta violenta de los hombres en el contexto familiar, intervienen los siguientes componentes: (a) Una actitud de hostilidad resultado de estereotipos sexuales machistas; (b) Un estado emocional de ira, relacionado con recuerdos de situaciones negativas habidas en la relación o suscitadas directamente por estímulos generadores de malestar ajenos a la pareja; (c) Unos factores precipitantes directos; (d) Un repertorio de conductas pobres y trastornos de personalidad; y (e) El reforzamiento de las conductas violentas previas.

Tomando lo anteriormente expuesto, es importante tener en cuenta lo expresado por López (2013), quien argumenta que el tipo de atribución que se hace a las conductas violentas está determinadas por las creencias arraigadas en los sistemas sociales a los cuales se pertenece. Por lo tanto, la manera como se explican los casos relacionados con este fenómeno están determinados por las concepciones que se tengan de la forma como se representan estos hechos.

1. Metodología

Esta investigación no experimental cuantitativa, es un estudio longitudinal retrospectivo de alcance descriptivo. El objetivo básicamente es describir datos relacionados con la caracterización de las víctimas de violencia contra la mujer y algunos datos relacionados con los hechos violentos en el Departamento del Cesar, Colombia.

Esta investigación se realizó teniendo como fuente de información la referencia de los datos reportados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) de la Regional Cesar en Colombia, considerando los casos atendidos durante los años del 2014 al 2017, por contingencias de violencia intrafamiliar en las seccionales de Valledupar, Aguachica, Chiriguana y Agustín Codazzi.

Es importante aclarar que los datos secundarios con los que se trabaja, son informaciones que ya han sido producidas por otras personas o instituciones. Esta institución pública es altamente reconocida en el país y maneja información confiable a disposición del área judicial. Asimismo, se tomaron los datos reportados en SICLICO, la base de datos en la que consignan la información los

expertos forenses. Es importante anotar que no se tiene acceso a datos individualizados de las víctimas.

2. Resultados

Al hacer el análisis de los datos es importante tener en cuenta que la información reportada es de los años 2014-2017. En ese sentido, la Tabla 1 evidencia los casos atendidos por concepto de violencia en el Departamento del Cesar, Colombia. Se observa que, entre los años 2014 al 2017, el mayor número de casos se reportó en 2014 con 1.661 y el año que menor reporta es el 2015 con 1.354 reportes, esta información no discrimina sexo de las personas atendidas. Teniendo en cuenta el sexo se evidencia que la tipología que mayor presenta casos de violencia es la de pareja, seguida de violencia entre otros familiares y violencia a niñas y adolescentes. Si bien es cierto, se observa un decremento de casos contra la mujer en el año 2014, este ha venido aumentando en los tres últimos años de manera progresiva. El grupo que menos reporta casos de violencia es el de adulto mayor (ver Tabla 1).

Tabla 1
Reporte de casos de violencia atendidos por el INMLCF

TIPO DE VIOLENCIA	2014			2015			2016			2017		
	Hombre	Mujer	Total 2014	Hombre	Mujer	Total 2015	Hombre	Mujer	Total 2016	Hombre	Mujer	Total 2017
Violencia a niños, niñas y adolescentes	70	81	151	57	53	110	49	52	101	52	65	117
Violencia al adulto mayor	16	14	30	14	8	22	11	9	20	14	12	26
Violencia de pareja	86	1.069	1.155	86	859	945	91	969	1.060	105	963	143
Violencia entre otros familiares	121	204	325	89	188	277	86	152	238	94	198	292
Total	293	1.368	1.661	246	1.108	1.354	237	1.182	1.419	265	1.238	1.503

Fuente: INMLCF Regional Nororienté, 2019. Base: SICLICO, 2018.

En cuanto a la violencia contra niñas y adolescentes en el periodo 2016 y 2017, se aprecia que el 67,5% de los casos se encuentran en edades comprendidas entre 10 y 17 años de edad, evidenciando que las adolescentes son las más vulneradas, una de ellas reportó que tiene orientación homosexual. La información muestra un caso que pertenece al grupo étnico indígena y otro al afro descendiente. Las niñas y adolescentes, son agredidas principalmente en el mes de marzo los días domingo, lunes y martes, entre las 12:00 a.m. y las 9:00 p.m. En el 53,4% de los casos el agresor fue la madre y el padre biológico, en los sitios de residencia de las menores. Las causas de la violencia fue la intolerancia seguida del abuso de alcohol.

La tipología de violencia a mujeres adultas mayores, reporta que en el año 2015 no se presentaron casos al respecto, pero en el año 2016 se reportaron 9 casos y en 2017, 12 casos, de los cuales todos se reconocían como heterosexuales. En cuanto a la variable del grupo étnico, se evidencia un caso perteneciente al grupo indígena y uno de población afro descendiente. La mayoría de las mujeres son viudas amas de casa, que reportaron tener un nivel de estudio hasta bachillerato completo. Fueron agredidas en diferentes horas del día, principalmente por hijos, nietos, sobrinos y yernos, en sus viviendas. No se reportaron casos de violencia los días domingo en el periodo 2015-2017. En el 92% de los casos las causas fueron intolerancia.

Con respecto a los casos de violencia a mujeres de la tipología entre otros familiares, durante los años 2016 y 2017 se muestran 6 casos pertenecientes a grupos indígenas, y 5 a la población afro descendiente, el 46% tiene escolaridad de bachillerato completo y primer año de estudios técnicos. Asimismo, el 36% de los casos presentaban ocupaciones de ama de casa, el 14% estudiantes y el 20% trabajaban en labores de oficios varios. Entre las 12:00 a.m. y las 9:00 p.m. se presentaron el 54% de los casos. Los cuñados, hermanos, primos, hijos y yernos, son los principales agresores, el lugar con más prevalencia para las mismas, son

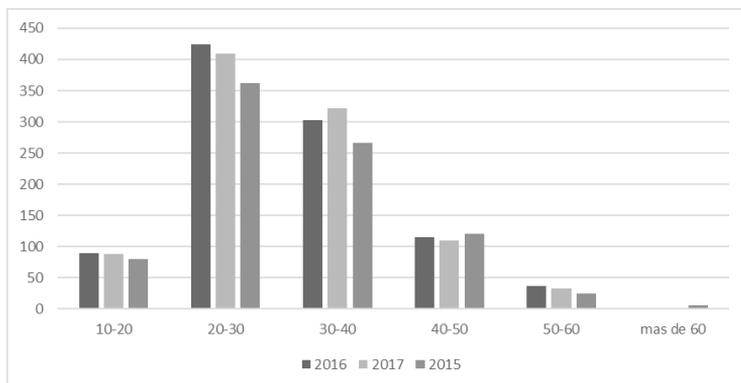
la calle y el lugar de residencia de la víctima. El mayor número de casos se presenta los días domingo y la principal causa es la intolerancia.

De igual manera en relación a la violencia de pareja, ésta representa el 65,9% de los casos de violencia reportados entre el año 2014 y 2017, en este periodo fueron acarreadas 3.860 agresiones contra las mujeres. En este sentido, el Gráfico I muestra que las mujeres víctima de violencia de pareja entre los años 2016 y 2017 se encuentran agrupadas en su gran mayoría en los rangos de edades entre 20 y 30 años así como entre 30 y 40 años. Generalmente son mujeres jóvenes expuestas a estas contingencias.

Entre el 2016 y el 2017, tres casos reportaron tener orientación sexual homosexual, 37 de los informados, pertenecientes al grupo poblacional indígena y 20 sucesos corresponden a población afro descendiente. Los solteros, divorciados y separados agrupan el 34% de los casos, los legalmente casados solo reportan el 8%, mientras que las parejas que se encuentran en unión libre el 57,5% de los casos. El 35% de éstos reportan tener nivel de estudio bachiller, que es donde mayor se encuentra la frecuencia de datos.

En cuanto a la ocupación de la víctima, se observa que las amas de casa representan el 47,4% y el 19,4% mujeres que ejercen labores en oficios varios, es decir, que el 66,8% de las mujeres se encuentran agrupadas en estas ocupaciones. Además, se amplía el rango de tiempo en el cual son víctimas de violencia, encontrándose un tiempo predominante de casos entre las 9:00 a.m. y las 12:00 de la media noche de los días sábados y domingo.

De igual manera, la Tabla 2 muestra que el presunto agresor en los casos de violencia de pareja, resulta ser el esposo o compañero permanente, o el excompañero sentimental, encontrándose en estas categorías el 93,4% de los casos registrados.



Fuente: INMLCF Regional Nororienté, 2019. Base: SICLICO, 2018.

Gráfico I: Edades de mujeres víctima de violencia doméstica

Tabla 2
Presunto agresor de casos de violencia de pareja

PRESUNTO AGRESOR	2016	2017
Amante	2	4
Esposo o compañero permanente	462	467
Examante	1	0
Excompañero (a) sentimental	441	436
Exesposo (a)	16	13
Exnovio (a)	33	33
Novio (a)	14	10
Total	969	963

Fuente: INMLCF Regional Nororienté, 2019. Base: SICLICO, 2018.

Los lugares en los que más frecuentemente se presenta este tipo de violencia son la vivienda de la víctima, la calle, lugares de esparcimiento donde se consume alcohol, otros tipos de vivienda y la vía pública. Las causas de esta tipología, están relacionadas en el 51% por celotipia, el 33% por intolerancia, el 12% por consumo de alcohol y

en menor frecuencia se encuentra consumo de sustancias psicoactivas y machismo.

3. Discusión

La violencia de pareja sigue teniendo una alta incidencia en el Cesar, así lo destacó

el Informe Forense 2016, Datos para la vida, publicación que analizó detalladamente la información estadística sobre violencia en Colombia durante ese año, del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF, 2017); este tipo de violencia se manifiesta a través de agresiones psicológicas, físicas y sexuales o de otra índole, llevadas a cabo de manera reiterada por la pareja, y que causan daño físico o psicológico y vulneran la libertad de otra persona (habitualmente la mujer), hechos que coinciden con los estudios de Cudris y Barrios (2018); Jimenez, et al. (2019); Cudris, et al. (2020) y Fernández, et al. (2020).

Al respecto, el sistema médico legal colombiano ha reportado desde el año 2007 al 2016, unos 527.284 casos atendidos en el contexto de violencia de pareja. El mayor número de episodios se registró en el 2009 (61.131), con una tasa por 100.000 habitantes de 168, mostrando un descenso hasta el 2013, año que registró el menor número de casos. La violencia de pareja presentó un aumento del 7% en el 2016, con una tasa de 126 por cada 100.000 habitantes. El 86% fue por violencia contra la mujer con una tasa de 213 por 100.000 habitantes. El grupo de edad más comprometido fue el de 25 a 29 años (22,18%), seguido de los de 20 a 24 años (20,99%).

Los Departamentos con mayor número de casos de violencia de pareja fueron Bogotá, (12.888); Antioquia (5.101), Cundinamarca (4.235), Valle del Cauca (3.502), y Atlántico (2.506). Este fenómeno también se presenta en España, como se dijo anteriormente, de acuerdo con el informe del Instituto de la Mujer y para la igualdad de oportunidades (2010), evidenciando que las mujeres y en especial las adultas han sido fuertemente maltratadas en ese año, destacando además que un pequeño porcentaje adicional que también son maltratadas y sin embargo, no tienen conciencia de tal violencia (Amor, et al., 2001).

En el Cesar durante 2016, se tienen registro de 1.061 casos (129 por cada 100.000 habitantes), las mujeres fueron vulneradas 967 y hombres, 94. Los municipios con mayores

hechos se presentaron en: Valledupar (627, de ellos 568 son mujeres); Aguachica (195, de los cuales 174 mujeres); Agustín Codazzi (68, siendo mujeres 66); San Alberto (23 y 20 son mujeres). Lo antes expuesto indica que, el maltrato doméstico es un fenómeno epidémico en crecimiento, siendo la familia el foco de violencia más destacado de la sociedad. Hecho que contrasta con estudios realizados en EEUU, donde se encuentra que entre el 15% y el 30% de las mujeres sufren algún tipo de agresión en la relación de pareja (Flores y González, 2015).

Según Medicina Legal, en 2016 la violencia de pareja se presenta tanto en hombres como en mujeres, en ciclo vital que va desde la juventud a la madurez, en una relación de convivencia de unión libre, con un nivel educativo de básica secundaria/secundaria baja. Los factores que desencadenan la violencia estaban relacionados con la intolerancia, machismo, celos, desconfianza e infidelidad, presentándose dentro de la vivienda y en espacio público (Montoya, 2017). En ese sentido, aun cuando en los últimos años la familia colombiana ha experimentado cambios, a diversos niveles, no obstante, y a pesar de los mismos siguen presentándose incidentes violentos entre los miembros que la conforman, representando la mujer en el eje central de estos sucesos, como lo referencia los acontecimientos entre 2004 y 2008 (INMLCF, 2009).

Por otro lado, el estudio muestra que, en cuanto a la violencia contra niñas y adolescentes, la situación es preocupante a nivel histórico en el Departamento, reportes del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Cesar, reveló que entre enero y abril de 2014, los centros zonales que tiene esta entidad en Valledupar, Chiriguaná, Codazzi y Aguachica, se han presentado 161 casos de peores formas de trabajo infantil, 126 correspondientes a maltrato físico, 96 situaciones de violencia sexual y 95 hechos de negligencia (Esmeral, 2014), considerando que estas denuncias son las de mayor relevancia. De igual manera existe una gran diversidad de otra clase de abusos en menor proporción.

Es de anotar que tomando como referente lo indicado por Villa y Herrera (2015), la equidad de género debe comenzar desde la infancia, por tal razón la violencia contra niños, niñas y adolescentes ingresa dentro de la clasificación de violencia intrafamiliar, de hecho, Valledupar reporta un alto índice de agresiones contra la infancia, y aunque estas se presentan tanto en niños como en niñas, aun a esta edad se hace notable la desigualdad y el maltrato al que son sometidas las mujeres, puesto que los casos de violencia contra niñas son superiores a los reportados contra niños, y muestra una diferencia entre la violencia contra las mujeres-niñas de manera constante en los últimos tres años.

Según las fuentes consultadas, la violencia psicológica y moral en los niños y niñas es ejercida más que todo por las madres y trae consecuencias devastadoras en la autoestima y entorno social de los mismos, lo que abre la puerta a la deserción escolar, comportamientos en los adolescentes, y tendencia al suicidio en el peor de los casos (Cudris, et al., 2020; Fernández, et al., 2020).

Las estadísticas son más preocupantes, el Instituto de Medicina Legal en los últimos cinco informes forenses, ha caracterizado la violencia de niñas, niños y adolescentes, concluyendo que los más afectados por la violencia son los que están en edades entre los 10 y los 14 años, con 34,5%, seguido por el rango entre los 15 y los 17 años con 25%.

Los agresores en un 90% son familiares y los hechos ocurren en los mismos hogares, situación que también se presenta en esta misma población pero que son víctimas del conflicto armado y cuyos hogares desquebrajados son disfuncionales y se exhibe violencia de alguno de los progenitores o ambos, hacia los niños y adolescentes, dejando en evidencia la baja cohesión familiar, poca adaptabilidad, familias desligadas, que no se interesan por promover la autonomía de sus miembros tampoco en apoyar las metas de los mismos, de tal manera que no las perciben como metas familiares, afectando la salud mental en esta población (Cudris, et al., 2019a; Cudris, et al., 2019b; Jimenez, et al., 2019).

En cuanto a la violencia intrafamiliar, Medicina Legal reportó que de 44.228 casos en 2014 se incrementó a 49.712 en 2016, siendo las niñas entre 0 y 18 años las víctimas que han venido en aumento. Asimismo, las mujeres entre 20 y 29 años aparecen como aquellas que más riesgos presentan de ser víctimas de este tipo de violencia.

Conclusiones

En los últimos cuatro años se han presentado 5.937 casos de violencia contra la mujer; de estos el 5% corresponde a casos de violencia contra niñas y adolescentes, 1% violencia contra mujeres pertenecientes a la tercera edad, 79% representado en violencia contra la pareja y el 15% a la de entre otros familiares.

El mayor número de casos reportados se presenta en el Municipio de Valledupar capital del Departamento del Cesar, esta ciudad es la que mayor número de habitantes tiene 473.232 personas, seguido de Aguachica que se encuentra en segundo lugar. Las estadísticas reportan la más alta tasa de casos de violencia contra la mujer en el año 2014 y la más baja en el año 2015, sin embargo, los datos evidencia un aumento progresivo desde el año 2015 al año 2017.

Teniendo en cuenta los altos niveles de violencia en el ámbito familiar, el rol que se le ha otorgado a las mujeres y el mayor índice de victimización, los contextos donde se presentan estos hechos, el estado conyugal, el tipo de escolaridad, el tipo de violencia y el tipo de agresor; se considera necesario destacar la importancia de desarrollar investigación e intervenciones, específicamente en temas de violencia intrafamiliar, con el fin de generar diagnósticos que brinden información relevante para el establecimiento de políticas públicas, que busquen mitigar y disminuir casos con este flagelo.

Es pertinente mejorar las estrategias de información, educación y comunicación con la ciudadanía, sobre la violencia intrafamiliar, sus generalidades y la ruta de atención a las

víctimas. En ese sentido, se deben desarrollar estrategias de promoción teniendo en cuenta la opinión pública del país y el apartado que dictamina el Art. 5, 42 y 43 de la Constitución Política de Colombia.

Asimismo, las entidades encargadas de recepción y atender llamados de reportes de violencia intrafamiliar, deben mejorar la capacidad de respuesta y atención, así como, garantizar la protección a las víctimas. Por lo tanto, es necesario fortalecer el diseño de programas de monitoreo y seguimiento de los casos presentados, así como la verificación del cumplimiento oportuno y eficaz de la normatividad vigente en el país, que protege a las víctimas de violencia intrafamiliar; para ello es indispensable el trabajo interdisciplinario e interinstitucional de quienes reciben y atienden casos de violencia intrafamiliar.

Referencias Bibliográficas

- Álvarez, L. F. (2006). Responsabilidad por las violaciones de derechos humanos en la Carta de las Naciones Unidas. *Revista Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 1(1), 17-33. doi: 10.18359/ries.213.
- Amor, P. J., Echeburúa, E., De Corral, P., Sarasua, B., y Zubizarreta, I. (2001). Maltrato físico y maltrato psicológico en mujeres víctimas de violencia en el hogar: Un estudio comparativo. *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*, 6(3), 167-178. doi: 10.5944/rppe.vol.6.num.3.2001.3913.
- Angulo, C., y Luque, J. M. (2008). Panorama internacional de los derechos humanos de la mujer: Una mirada desde Colombia. *Revista de Derecho*, (29), 23-54.
- Bahamón, M. J., Alarcón-Vásquez, Y., Cudris, L., Trejos-Herrera, A. M., y Campo, L. (2019). Bienestar psicológico en adolescentes colombianos. *Archivos Venezolanos de Farmacología y Terapéutica*, 38(5), 519-523. Recuperado de http://www.revistaavft.com/images/revistas/2019/avft_5_2019/2_bienestar_psicologico.pdf
- Cudris, L., Barrios, Á., Bahamón, M. J., Mejía, J., y Pérez, E. (2019a). *Afectaciones psicológicas en víctimas del conflicto armado en Colombia*. Bogotá, Colombia: Uniediciones.
- Cudris, L., Guzmán, C. G., González, A. L., Silvera, L., y Bolaño, L. (2020). Malestar psicológico en víctimas de violencia sexual, intrafamiliar y del conflicto armado. *Tempus Psicológico*, 3(1), 81-102. doi: [10.30554/tempuspsi.2.2.2792.2019](https://doi.org/10.30554/tempuspsi.2.2.2792.2019).
- Cudris, L., Mejía, J., Barrios, Á., Bahamón, M. J., y Alarcón, Y. (2019b). Sintomatología clínica en víctimas del conflicto armado colombiano e intervenciones psicosociales. En L. Cudris, Á. Barrios, M. Bahamón, G. Mejía, y E. Pérez (Eds.), *Afectaciones psicológicas en víctimas del conflicto armado en Colombia* (pp. 32-36). Bogotá, Colombia: Uniediciones.
- Cudris, L., Pumarejo-Sánchez, J., Barrios-Núñez, Á., Bahamón, M. J., Alarcón-Vásquez, Y., y Uribe, J. I. (2019c). Afectaciones psicológicas en víctimas del conflicto armado. *Archivos Venezolanos de Farmacología y Terapéutica*, 38(5), 514-518. Recuperado de http://www.revistaavft.com/images/revistas/2019/avft_5_2019/1_afectaciones_psicologicas.pdf
- Cudris, L., y Barrios, Á. (2018). Malestar psicológico en víctimas del conflicto armado. *Revista CS*, (26), 75-90. doi: [10.18046/recs.i25.2654](https://doi.org/10.18046/recs.i25.2654).
- De Keijzer, B. (2011). *Masculinidades, violencia, resistencia y cambio* (Tesis doctoral). Universidad Veracruzana, México.

- Duarte, J. M., y García-Horta, J. B. (2016). Igualdad, equidad de género y feminismo, una mirada histórica a la conquista de los derechos de las mujeres. *Revista CS*, (18), 107-158. doi: 10.18046/recs.i18.1960.
- Echeburúa, E., y De Corral, P. (1998). *Manual violencia familiar*. España: Siglo XXI Editores.
- Esmeral, A. (8 de Mayo de 2014). En Cesar, aumentan denuncias de maltrato a menores. *El Pilón*. Recuperado de <https://elpilon.com.co/en-cesar-aumentan-denuncias-de-maltrato-a-menores/>
- Espinosa, M. Alazales, M., Madrazao, B., García, A., y Presno, M. (2011). Violencia intrafamiliar, realidad de la mujer latinoamericana. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 27(1), 98-104.
- Fernández, G., Farina, P., Arráiz, C., y Troya, E. (2020). Consecuencias del maltrato infantil en un hospital de Maracaibo-Venezuela. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXVI(1), 187-202.
- Flores, M. C., y González, A. A. (2015). Caracterización de la violencia intrafamiliar, maltrato infantil y abuso sexual en Bogotá DC durante el año 2011. *Teoría y Praxis Investigativa*, 8(1), 74-91.
- González, N., García, G., y Brando, I. (2014). Prevalencia y perfil sociodemográfico del maltrato psíquico, físico y sexual en las pacientes de urgencias en la región de Murcia. *Educación Social: Revista de Intervención Socioeducativa*, (57), 154-171.
- Instituto de la Mujer y para la igualdad de oportunidades (2010). *Macroencuesta. "Violencia contra las mujeres"*. Madrid, España: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Recuperado de <http://www.inmujer.gob.es/MujerCifras/Violencia/Macroencuestas.htm>
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF (2009). *Informe Masatugó 2004 – 2008*, Colombia. Bogotá, Colombia: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Recuperado de <https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/masatugó>
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF (2017). *Forensis 2016. Datos para la vida*. Bogotá, Colombia: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Recuperado de <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/49526/Forensis+2016.+Datos+para+la+vida.pdf>
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF (2019). *Siclico: Sistema de información clínica, 2018*. Regional Noroccidente, Colombia. Recuperado de <https://www.medicinalegal.gov.co/siclico>
- Jaramillo, J. (2012). El libro “La violencia en Colombia (1962 - 1964)”. Radiografía emblemática de una época tristemente célebre. *Revista Colombiana de Sociología*, 35(2), 35-66.
- Jimenez, L., Vera, C., y Gamboa, R. (2019). Gestión de paz con alianza de cooperación internacional para la región del Catatumbo. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXV(E1), 187-207.
- Lafaurie, M. (2013). La violencia intrafamiliar contra las mujeres en Bogotá: Una mirada de género. *Revista Colombiana de Enfermería*, 8, 98-111. doi: 10.18270/rce.v8i8.550.
- López, M. I. (2013). La construcción de la masculinidad y su relación con la violencia de género. *Revista*

- Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales*, (5), 61-84. doi: 10.5944/comunitania.5.4.
- Montoya, B. (2017). Comportamiento de la violencia intrafamiliar. Colombia, 2016. En Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (Ed.), *Forensis, 2016. Datos para la vida* (pp. 210-305). Colombia. Recuperado de <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/49526/Forensis+2016.+Datos+para+la+vida.pdf>
- Paredes, R. (2006). Políticas públicas, pobreza y equidad de género. *Espacio Abierto*, 15(4), 741-757.
- Patró, R., y Limiñana, R. M. (2005). Víctimas de violencia familiar: Consecuencias psicológicas en hijos de mujeres maltratadas. *Anales de Psicología*, 21(1), 11-17.
- Pineda, J., y Otero, L. (2004). Género, violencia intrafamiliar e intervención pública en Colombia. *Revista de Estudios Sociales*, (17), 19-31.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD (2012). *La Guajira 2012. Estado de avance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Colombia. Recuperado de http://www.laguajira.gov.co/web/attachments/article/848/848_Estado%20de%20ODM%20en%20La%20Guajira.pdf
- Pumarejo, J., Cudris, L., Barrios-Núñez, Á., Bahamón, M. J., y Uribe, J. I. (2019). Teoría de la mente y funcionamiento cognitivo en personas en procesos de reintegración en Colombia. *Archivos Venezolanos de Farmacología y Terapéutica*, 38(5), 579-582. Recuperado de http://www.revistaavft.com/images/revistas/2019/avft_5_2019/10_teor%C3%ADa_mente.pdf
- Rico, A., Delgado, A., y Alonso, J. (2003). Familias, bienestar y políticas sociales en Bogotá D.C. *Familias. Estado del arte, Bogotá 1990- 2000*, 5. Bogotá, Colombia: Departamento Administrativo de Bienestar Social D. C. - Pontificia Universidad Javeriana. Recuperado de <http://bdigital.unal.edu.co/49607/1/9589723446.pdf>
- Rico, A., Hurtado, M., y Alonso, J. (1999). *Naturaleza del conflicto en el área de atención de familia*. Bogotá, Colombia: Pontificia Universidad Javeriana – Consejo Superior de la Judicatura.
- Vaiz, R. G., y Spanó, A. M. (2004). La violencia intrafamiliar, el uso de drogas en la pareja, desde la perspectiva de la mujer maltratada. *Revista Latino-Americana de Enfermagem*, 12(E), 433-438. doi: [10.1590/S0104-11692004000700020](https://doi.org/10.1590/S0104-11692004000700020).
- Vera, M., Loredó, A., Perea, A., y Trejo, J. (2002). Violencia contra la mujer. *Revista de la Facultad de Medicina*, 45(6), 248-251.
- Villa, J. M., y Herrera, F. (2015). *La pobreza y el posconflicto en Valledupar: Análisis y propuestas*. Cuadernos PNUD. Colombia: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Recuperado de https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/COL/Cuaderno%20PNUD_La%20pobreza%20y%20el%20posconflicto%20en%20%20Valledupar.pdf
- Zijlstra, E., Esselink, G., Moors, M., LoFoWong, S., Hutschemaekers, G., y LagroJanssen, A. (2017). Vulnerability and revictimization: Victim characteristics in a Dutch assault center. *Journal of Forensic and Legal Medicine*, 52, 199-207. doi: 10.1016/j.jflm.2017.08.003.